



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso LIQUIDACION SOCIEAD CONYUGAL
Radicación 41001-31-10-001-2019-00476- 00
Demandante MARTHA TATIANA POLANIA REYES
Demandado JAVIER GARCIA AVENDAÑO

Neiva, veintidós (22) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que, al interior del proceso se recopilaron las pruebas decretadas tendientes a resolver la objeción a la diligencia de inventario y avalúos de bienes primigenia, el Despacho dispone citar para el 4 de abril del año 2024 a la hora de las 3:00 pm, para realizar la audiencia que resolverá dicho asunto litigioso, la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza